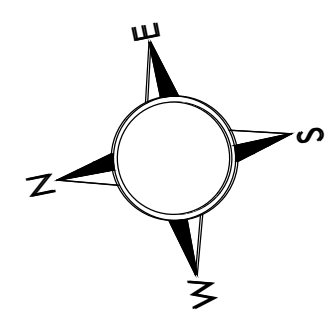
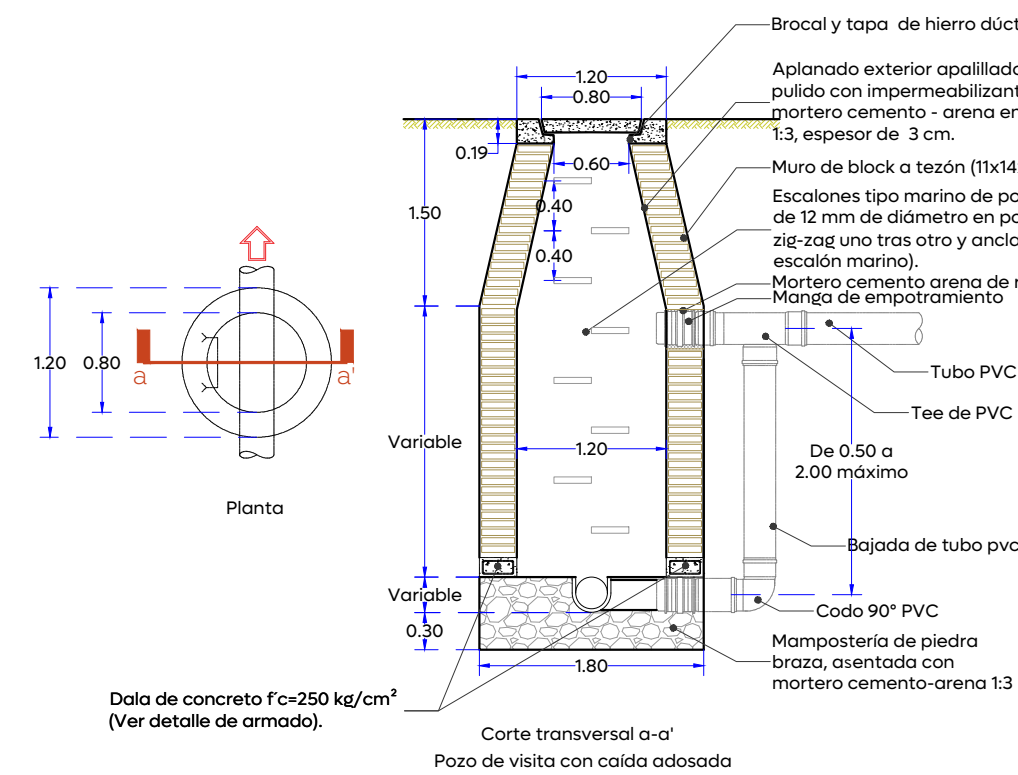
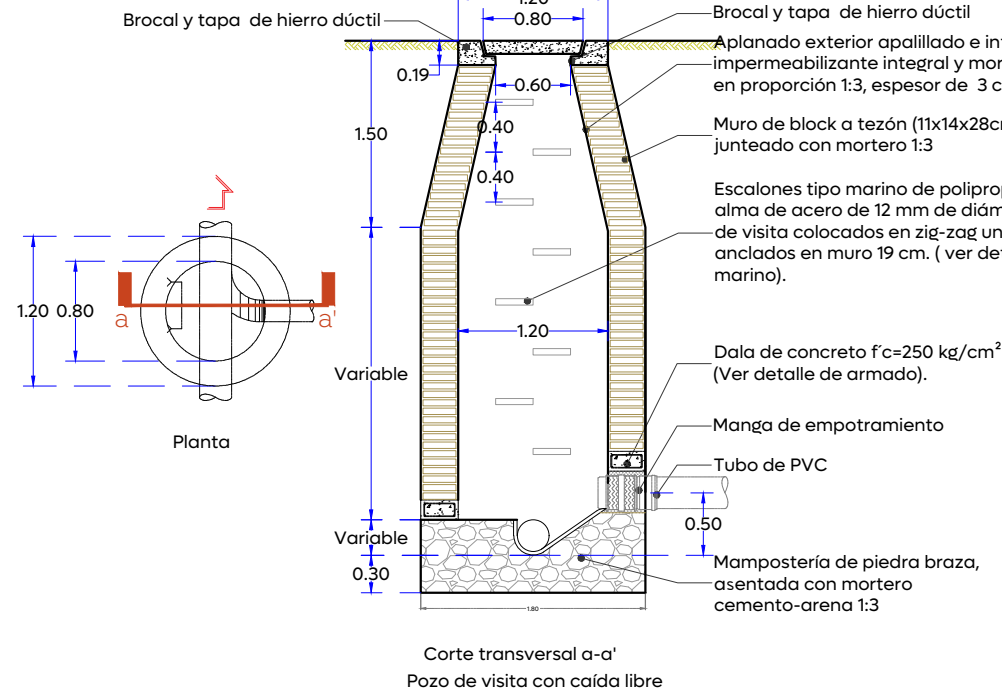
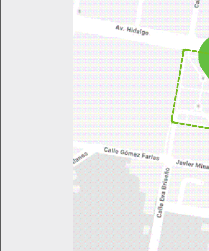




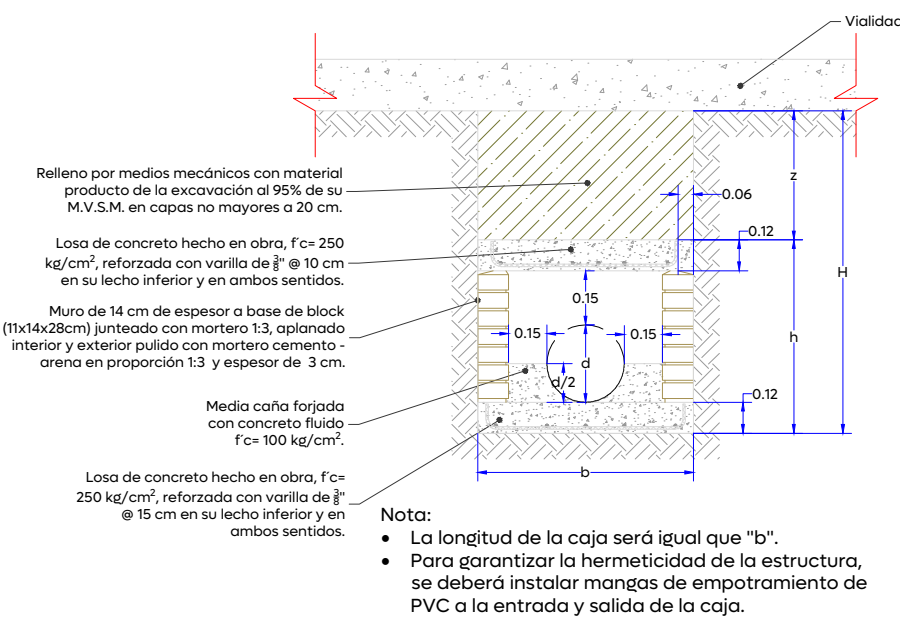
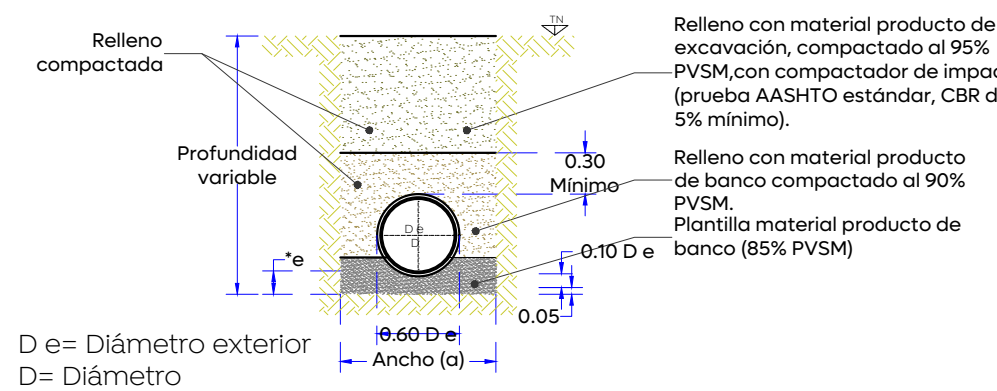
Microlocalización:



A Renovación de líneas de agua potable, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial.

Simbología:

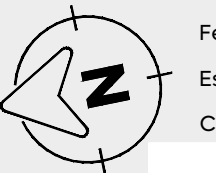
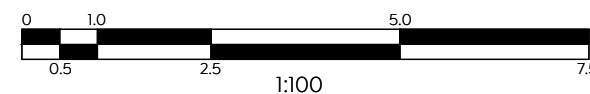
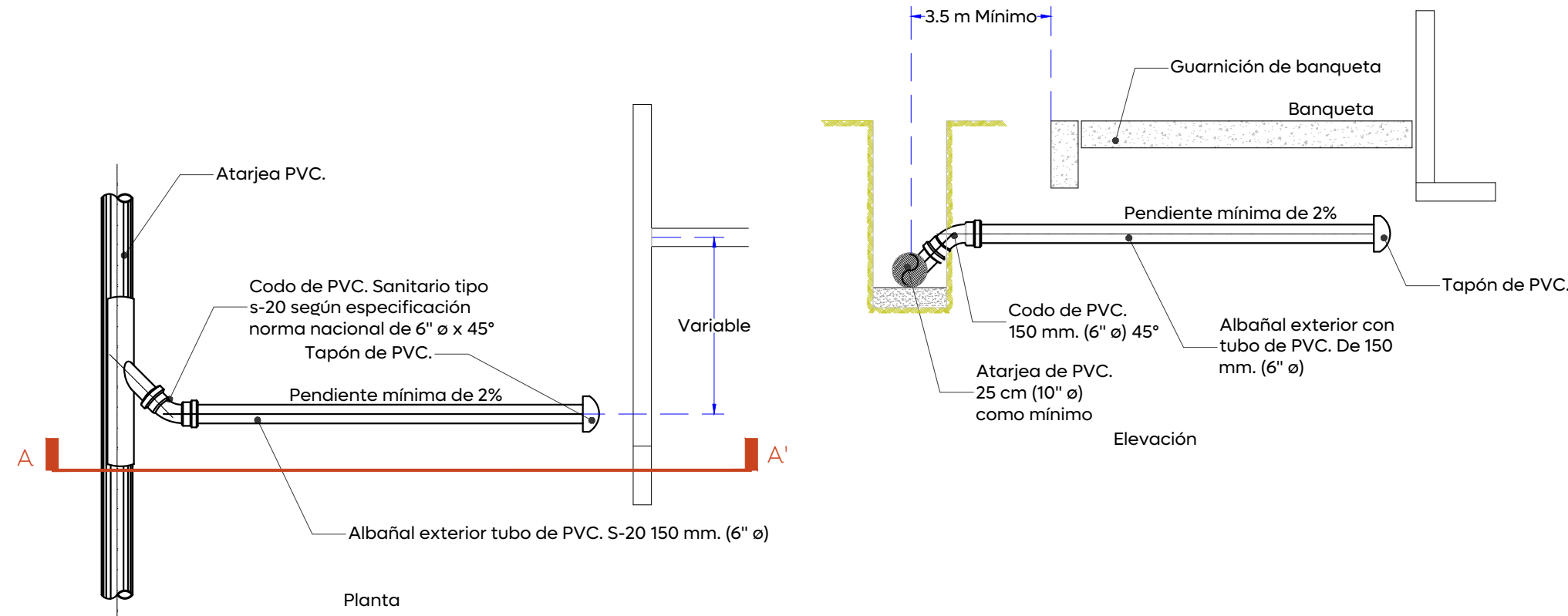
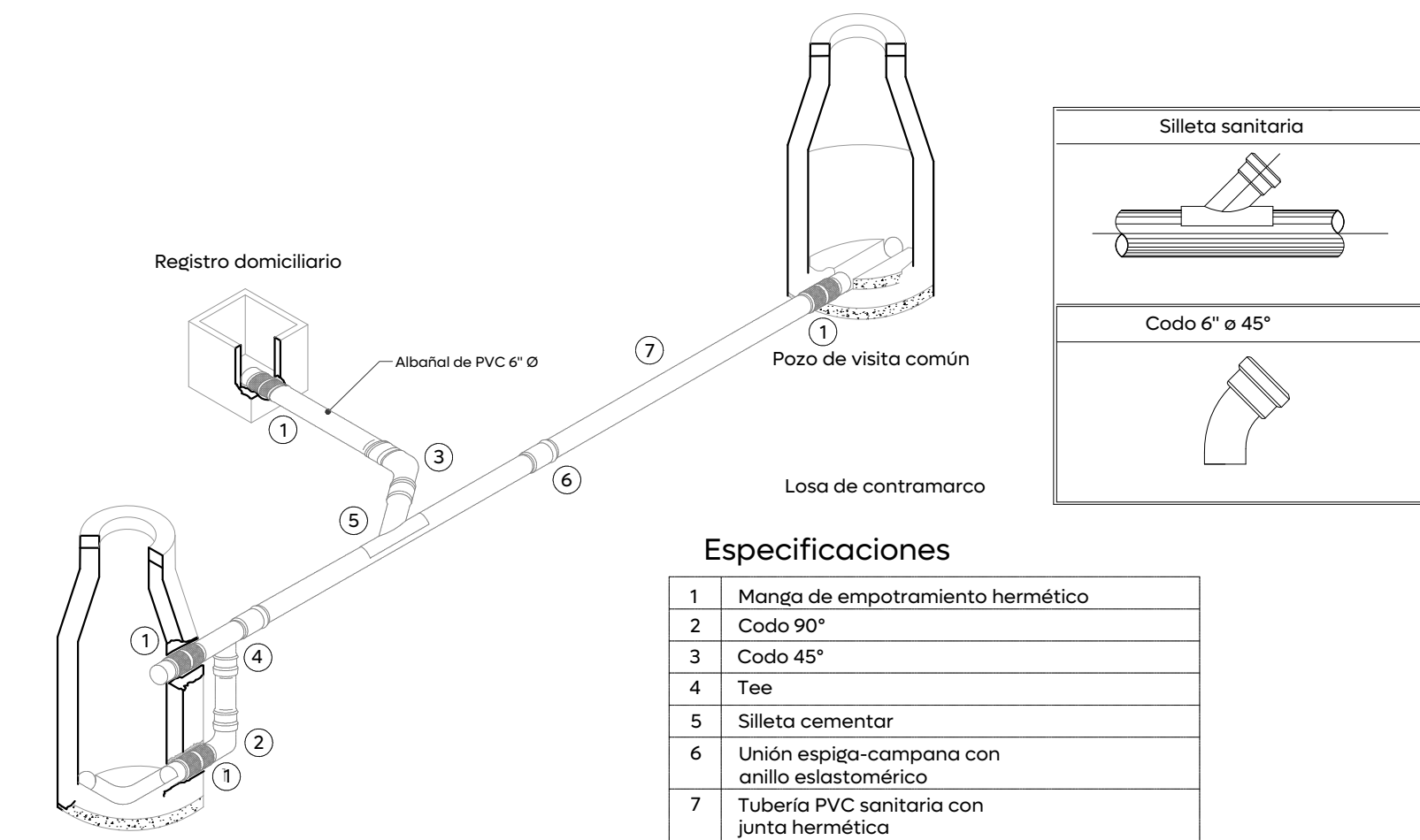
Diámetro nominal (d)		Ancho cm.	Profundidad mínima cm.
cm	pulg.		
61	24	130	165
45	18	110	145
40	16	100	135
35	14	90	130
30	12	85	125
25	10	80	120



Notas:

El contratista, previo a la ejecución de la obra, deberá coordinarse con las empresas privadas o Dependencia públicas para realizar los sondeos exploratorios pertinentes para identificar la infraestructura existente de cualquier índole, corroborando los datos de ubicación y niveles de topografía, con la finalidad de evitar daños a la misma.

- 1.- Todas las operaciones están dadas en metros, excepto las indicados en otra unidad.
- 2.- La excavación se realizará en un ancho de acuerdo a lo indicado en el plano, y la profundidad será la indicada en la tabla de especificaciones correspondientes, depurado a los efectos de la limpieza del fondo.
- 3.- Se deberá instalar una planchilla de material tipo "A", a fin de que la tubería quede asentada en forma uniforme sobre la zona de apoyo, para evitar que al momento de ser empujada hacia adelante, pudiendo ser con material de proyección de la excavación, se este esprobado, o con material de banco.
- 4.- El acostillado deberá de realizarse hasta una altura de 10 cm por encima del nivel superior del producto de la compactación retirando las partículas que puedan dar origen al material, compactado de nuevo, para no perjudicar la calidad del mismo, huleciéndolo el material con agua.
- 5.- El relleno complementario, deberá de realizarse con las mismas características del acostillado, pero sin compactación sino de la prueba PROCTOR.
- 6.- Conforme a los lineamientos del organismo operador, toda la tubería deberá de estar protegida con una capa protectora hermética de PVC serie 20, junta hermética, conforme al proyecto
- 7.- La instalación de la tubería, deberá de realizarse conforme a los lineamientos y especificaciones del Organismo Operador, debiendo de cumplirse con los requisitos mínimos establecidos en el manual del personal técnico dedicado sea recibido antes de su puesta en obra.
- 8.- En cada deflexión o cambio del sentido del flujo, se deberá de construir un pozo, y este será realizado conforme a los datos de la siguiente tabla:
Tipo de tubería: Polietileno de alta densidad.
Material: concreto polimérico FC=800kg/cm² previsto que esta queda en el interior de la ranura de la vialidad
- 9.- El cálculo mínimo en la instalación deberá de ser no menor a 1.50 mts. a nivel de orrasse, por lo que cualquier dimensión menor que esto deberá de compensarse el material con suelo cemento, a fin de garantizar la estabilidad de la estructura.
- 10.- En caso de que el tramo de red existente tenga defectos constructivos u operativos, este deberá ser sustituido por uno nuevo, de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas.



Fecha: Mayo 2025
Escala: Indicadas
Cotas: Metros

Clave:

DS-02

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y OPERACION

ING. MANUEL ROBLEDÓ SORDIA
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y OPERACIONES

ING. ERIK ALBERTO ALVAREZ ZAMORANO
SUBDIRECTOR DE M. CANTARILLADO

ING. FELIX FRANCO GARCIA
JEFE SECCION ALCANTARILLADO SECTOR HIDALGO